



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina



SALTA, 27 de junio de 20123

EXP-EXA. N° 8342/2013

RESCD-EXA: 317 /2013

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Directora del Departamento de Informática de esta Facultad, solicita efectuar un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir (un) (1) cargo de AUXILIAR DOCENTE de 2da. Categoría para la asignatura Teoría de la Computación II con extensión a Teoría de la Computación I de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, constituido en comisión, autoriza la presente convocatoria, con los docentes propuestos para integrar la Comisión Asesora.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res. N° 301/91 del Consejo Superior "Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos" y sus modificatorias;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del 26/06/2013)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Llamar a Inscripción de Interesados, entre los estudiantes regulares de esta Casa de Estudios, para proveer por evaluación de antecedentes y prueba de oposición, para cubrir (un) (1) cargo de AUXILIAR DOCENTE de 2da. CATEGORIA para la asignatura Teoría de la Computación II con extensión a Teoría de la Computación I.

ARTICULO 2º: Dejar debidamente establecido que el periodo de designación que resultare de la presente convocatoria, será desde el 1º de agosto de 2013 o desde la efectiva toma de posesión de funciones, si esto ocurriera en fecha posterior, y hasta el 31 de julio de 2014.

ARTICULO 3º: Establecer que para el presente Llamado a Inscripción de Interesados, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- b) Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean suficientes, en opinión de la Comisión Asesora.
- c) Haber aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los doce (12) meses previos al cierre de inscripción.
- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción.
- e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido. (Res. C.S. 030/99).

..//



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
 Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
 Republica Argentina



RESCD-EXA: 317/2013

//.. -2-

ARTICULO 4º: Fijar el Cronograma, para la presente convocatoria, de la forma y modo que se explicita seguidamente:

PUBLICACIÓN: 27 de junio al 3 de julio de 2.013

INSCRIPCIONES: 4 al 11 de julio de 2.013

CIERRE DE INSCRIPCIONES: jueves 11 de julio de 2.013 a hs. 17:00

PUBLICACION DE LISTAS DE INSCRIPTOS: 12 de julio de 2.013

IMPUGNACIONES Y RECUSACIONES: 29 de julio de 2.013

SORTEO DE TEMAS: 31 de julio de 2.013 a horas 9:00

OPOSICION: 2 de agosto de 2.013 a horas 9:00


LUGAR Y FORMA DE INSCRIPCION: En Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas – Av. Bolivia 5150 – Campo Castañares, mediante formularios “Ad-Hoc”, de lunes a viernes en el horario de 10,00 a 13,00 y de 15,00 a 17,00.

ARTICULO 5º: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria de la siguiente forma:


Titulares	Suplentes
Javier Trenti Cristian Martínez María Laura Masse Palermo	Daniel Morales Ángel Barberis Mariano Pagés

ARTICULO 6º: Hágase saber, con copia, a la Comisión Asesora y al Departamento de Informática, publíquese en cartelera. Cumplido, RESÉRVESE.

MPC


 Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
 SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




 Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa